



25 de julio, 2024



Exigen seguridad en carreteras #Legislativo

POR RUBÉN ARIZMENDI

La Tercera Comisión de la Comisión Permanente: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, aprobó exhortar a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), fortalecer los mecanismos de revisión del servicio de postes y teléfonos de emergencia, así como del señalamiento vial en las carreteras del país.

Además, sancionar el cobro excesivo por concepto de arrastre y salvamento de vehículos en las carreteras y caminos del país; implementar las acciones de capacitación a los elementos encargados de monitorear y resguardar la seguridad de los transportistas y particulares en carreteras y caminos federales.

De igual forma, informar a la Comisión Permanente sobre

Senadores y diputados acuerdan sancionar el cobro excesivo por concepto de arrastre y salvamento de vehículos en las carreteras y caminos; asimismo piden ajustar tarifas eléctricas

el avance del programa presupuestario 032 Reconstrucción y Conservación de Carreteras durante 2024, y modificar la

norma N-LEG-03/07 correspondiente al libro legislación parte tres "ejecución de obras".

El documento solicita a los titulares de la SICT, Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE) y de la Procuraduría Federal del Consumidor, fortalecer los mecanismos de supervisión de las comisiones que se cobran por las recargas en las tarjetas TAG.

Derechos y Beneficios

Así como vigilancia de los derechos y beneficios que tienen los conductores y pasajeros por pagar un peaje en las diversas carreteras y autopistas de nuestro país.

También se pide a CAPUFE revisar la factibilidad legal y presupuestarla para exceptuar el peaje en todas las casetas de cobro que conforman la Autopista del Sol durante el ejercicio fiscal 2024, a efecto de incentivar la recuperación

económica, turística y social de Acapulco, Guerrero.

Solicita a los titulares de la SICT y de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para que, en el marco de su competencia, robustezcan las acciones de seguridad y vigilancia en la red nacional de carreteras, con el objetivo de garantizar que el tránsito vehicular sea seguro para automovilistas y transportistas de carga.

Energía eléctrica

El segundo punto de acuerdo solicita a la Comisión Reguladora de Energía que revise, analice y actualice la formulación y la metodología de cálculo y ajuste de las Tarifas Finales del Suministro Básico de energía eléctrica en zonas del territorio nacional que se hayan visto afectadas por algún desastre natural.

Al Centro Nacional de Control de Energía le solicita que, en el ámbito de sus atribuciones, continúe fortaleciendo las acciones que garanticen la eficiencia, calidad, confiabilidad, continuidad y seguridad del Sistema Eléctrico Nacional para el suministro de electricidad en todo el país.